

**ACUERDO N° 797.-** En la Ciudad de San Luís a VEINTISEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Sra. **MYRIAM MONASTEROLO DE GERBAUDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de asistir al 4° ENCUENTRO REGIONAL DE DERECHO Y FAMILIA EN EL MERCOSUR los días 03 y 04-11-11, quien deberá acreditar la causal invocada.

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **YOLANDA OVIEDO DE DESAMPEDRO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) a partir del día 24-10-11.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, a la Sra. **SUSANA BEATRIZ GONZALEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días a partir del 14-11-11.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a VEINTE (20) días de la Feria Judicial del mes de Enero y Julio de 2011, a la Sra. **ZULMA CONSUELO RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial,

la que deberá hacerse efectiva antes del 16-12-11, quedando sin efecto el punto II) del Acuerdo N°784/11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.